



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 OCT 2007

VISTO la Resolución M. ED. N° 1937/07, de fecha 28 de septiembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 2° se conforma la Junta Electoral Provincial (J.E.P.), integrada por tres (3) miembros, uno (1) en representación del Ministerio de Educación de la Provincia, uno (1) por los Rectores/Directores de los Niveles de E.G.B. 3 y Polimodal, y uno (1) por la entidad sindical con mayor representación del sector docente, los cuales se detallan en el Anexo II de la citada Resolución.

Que el señor Jorge Luis BARBOZA, D.N.I. N° 13.563.912, designado en representación de los Rectores/Directores de la E.G.B. 3 y Polimodal, no ha aceptado el cargo.

Que a tal efecto se ha designado al señor Juan Carlos ALÉ, D.N.I. N° 7.786.584 para cubrir dicha vacante.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Jorge Luis BARBOZA, D.N.I. N° 13.563.912, como miembro de la Junta Electoral Provincial (J.E.P.) en representación de los Rectores/Directores de la E.G.B. 3 y Polimodal, efectuada por Resolución M. ED. N° 1937/07; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Designar a partir de la toma efectiva del cargo como miembro de la Junta Electoral Provincial (J.E.P.) en representación de los Rectores/Directores de la E.G.B. 3 y Polimodal, al señor Juan Carlos ALÉ, D.N.I. N° 7.786.584, en la situación de revista que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia autenticada de la presente a quienes corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2056** /07.-

T.R.
lrrl
SMS
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despecho
Ministerio de Educación

[Firma]
PROF. MARIA L. CABRERA DE URTAMOLETA
Ministro de Educación

B-9d



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2056

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

107.-

Miembro Titular:

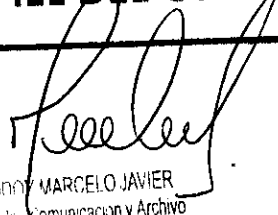
ALÉ, Juan Carlos, D.N.I. N° 7.786.584

Situación de Revista:

Legajos N° 7786584/01/02/04/05: 3 Horas Cátedra Interinas del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, 3 Horas Cátedra Interinas del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Maradona", 5 Horas Cátedra Titular y 1 cargo de Vicedirector 1º Tiempo Completo Suplente del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena"

G.T.F. M.E.
REC.
SPS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DON MARCELO JAVIER
Secretaría de Comunicación y Archivo
Buenos Aires, Dirección de Despacho
Ministerio de Educación


PROF. MARÍA L. CABRERA DE URCABILLE
Ministro de Educación